

Política de calidad Fundación Aprocor

La **Fundación** tiene como **finalidad** “Contribuir, desde un proyecto común y un compromiso ético, de acuerdo a los fines de la Fundación, a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, apoyando el proyecto de vida de cada persona y promoviendo, en todos los ámbitos, un modelo de sociedad inclusiva”.

La dirección de la Fundación Aprocor ha establecido las siguientes líneas de actuación para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, ofrecer oportunidades y ser puente hacia la comunidad:

- Servicios centrados en la persona y orientados a la comunidad.
- Planificaciones individualizadas basadas en las capacidades, necesidades, deseos de cada persona.
- Potenciar buenas prácticas que fomenten la autonomía personal y social, desde una visión integral de la persona, para alcanzar una mejora en su calidad de vida.

FUNDACIÓN APROCOR, quiere ofrecer la mayor calidad en sus apoyos y servicios y por ello ha implantado y mantiene un Sistema de gestión de la Calidad con los siguientes compromisos:

- Divulgar y sensibilizar a la comunidad sobre las personas con discapacidad intelectual y sobre sus derechos.
- Cumplir con los requisitos legales establecidos en todas las actividades que desarrollamos.
- Desarrollar actividades y prestar servicios de calidad, tanto desde el punto de vista técnico como el humano.
- Gestionar un equipo profesional capacitado por su experiencia y conocimientos.
- Responder a las necesidades y demandas de las personas a lo largo de toda su relación con la Entidad.
- Desarrollar una gestión eficaz y transparente de todos los recursos disponibles.
- Incentivar la participación del voluntariado.

Para conseguir esto, entendemos fundamental la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma **UNE-EN-ISO 9001:2015** que nos permita prestar un servicio:

- Completamente adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- De calidad, mediante el control de todos los procesos de prestación de servicio, desarrollados por un equipo humano altamente cualificado y comprometido con los objetivos de la Fundación.

El Sistema de Gestión de la Calidad fomenta la aplicación sistemática de la **mejora continua** de todas las actividades, planificando las actividades a desarrollar, cumpliendo con los **requisitos de las partes interesadas y la normativa legal aplicable**, analizando los resultados y corrigiendo aquellas desviaciones que puedan surgir.

Con el objetivo de conseguir el cumplimiento de estos principios de la Política de Calidad, será responsabilidad de las distintas Direcciones promover el compromiso de los profesionales con el Sistema de la Calidad como medio para ofrecer los mejores servicios y programas de la Fundación y mantener un elevado grado de participación de los profesionales en las actividades relacionadas con la Calidad y la búsqueda de mejoras.

Para desarrollar estos principios, la Dirección formulará cada año Objetivos de Calidad específicos para determinadas áreas de actividad, que serán siempre medibles y coherentes con esta Política de Calidad y con los principios en ella formulada, los consensuará con las distintas áreas y efectuará el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento.

La Dirección declara de obligado cumplimiento la aplicación del presente Sistema de Gestión de la Calidad, que ha de ser debidamente establecido, implantado y mantenido al día a todos los niveles humanos y productivos.

Avendaño

Madrid, 10 de noviembre de 2017

Fdo. Leticia Avendaño

Directora